

La UPRL informa

GESTIÓN INTERNACIONAL DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EN UN CONTEXTO DE CRISIS ECONÓMICA



¿Cómo afectan las crisis económicas a la correcta gestión de la seguridad y salud en las empresas?

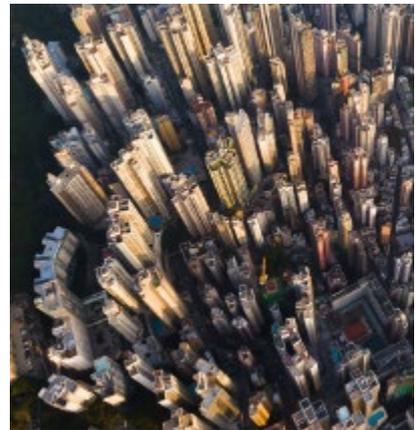
Ya sucedió durante la crisis económica que padeció nuestro país a partir de 2008. Inmersos en un profundo ciclo de recesión, la fuerte caída de la demanda interna que acaeció durante los siguientes años generó un incremento muy notable del número de empresas españolas que decidieron buscar nuevas oportunidades de negocio en mercados exteriores, fundamentalmente en países emergentes de Latinoamérica o Asia con una suficiente estabilidad jurídica y económica.

La UPRIL informa

Muchas empresas que aún no habían operado fuera de nuestro país (destacando pymes de todo tipo de sectores) iniciaron una incesante búsqueda de negocio que permitiera compensar la deteriorada situación de sus cuentas de resultados de la casa matriz. De esta forma se intensificó el establecimiento de contactos en otros países buscando socios locales, la realización de viajes de prospección para análisis de opciones de exportación, la presencia en ferias y congresos sectoriales, la presentación en licitaciones de construcción de infraestructuras, concesiones, etc.

El éxito de estas operaciones implicó la apertura de nuevas empresas filiales, sucursales y delegaciones comerciales, y el número de trabajadores españoles que comenzó a realizar viajes a otros países por motivos de trabajo aumentó significativamente.

Al asentar localmente sus operaciones en una o varias ubicaciones exteriores, las empresas tienen que afrontar la gestión de una serie de nuevas actividades que toda empresa que comienza a operar fuera de su propio territorio debe resolver, estando entre ellas la gestión de la seguridad y salud de los trabajadores, tanto del personal local como de trabajadores expatriados vinculados a la casa matriz, pero con relocalización en el país de destino. A los anteriores se suman los trabajadores que realizan desplazamientos internacionales puntuales, que pueden verse expuestos a riesgos no contemplados en los sistemas de Seguridad y Salud de sus compañías como lugares con riesgos naturales, enfermedades endémicas, o bajos niveles de seguridad personal por situaciones de conflictos bélicos o delincuencia común.



Por tanto, una situación de crisis económica severa puede provocar una nueva oleada de actividad internacional de nuestro tejido empresarial y que muchos profesionales relacionados con la Seguridad y Salud en el Trabajo deban de abordar cuestiones de ámbito internacional.

- *QUÉ NORMATIVA APLICA A MIS TRABAJADORES DESPLAZADOS EN OTRO PAÍS, ¿LA ESPAÑOLA, ¿LA LOCAL, ¿LAS DOS?*
- *¿SON VÁLIDAS LAS CARTAS DE APTITUD DE LOS RECONOCIMIENTOS MÉDICOS HECHOS EN ESPAÑA EN OTROS PAÍSES?*
- *¿Y LOS CERTIFICADOS DE FORMACIÓN? ¿CÓMO HACEMOS LA COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES EMPRESARIALES?*

Comenzar a gestionar prevención de riesgos laborales en otros países, tanto de trabajadores desplazados como de personal local, abre una serie de interrogantes para los profesionales de Seguridad y Salud de las empresas que se internacionalizan, y puede generar sensación de incertidumbre y cierta incomodidad sobre las pautas o medidas a aplicar al salir del marco de normativo español y, por tanto, de la zona de control a la que estamos acostumbrados.

Y es que no hay apenas fuentes normativas ni referencias técnicas que indiquen de forma bien definida cómo se debe de proceder. Aunque en los últimos años se han publicado en España

La UPRL informa

numerosos artículos y manuales, fundamentalmente en relación a pautas de actuación con relación a trabajadores desplazados y resúmenes de normativa de algunos países, la gestión de la prevención a nivel internacional requiere primero entender y luego decidir sobre numerosos aspectos clave bien controlados en nuestro sistema de prevención en España, pero desconocidos cuando nos acercamos a los sistemas preventivos de otros países: ¿Cómo se notifican, registran e investigan los accidentes laborales en otros países? ¿Qué metodología se usa para realizar la Evaluación de Riesgos? ¿Son obligatorios los reconocimientos médicos para todos los trabajadores o sólo para los que desarrollen actividades de riesgo? ¿Con qué frecuencia? ¿Qué pruebas deben de incluir? ¿Existe la figura de Recurso preventivo? ¿Y la de Coordinadores de Seguridad y Salud?

La actividad de Prevención de Riesgos Laborales no funciona igual en todos los países.

Con más de 190 países existentes en el mundo más las particularidades existentes a nivel normativo en países fuertemente descentralizados, y con lo amplio que es el radio de acción de la prevención de riesgos laborales en su rama técnica y sanitaria, la casuística que se nos presenta impide poder obtener respuestas simples y estandarizadas. No es un tema que esté tratado en profundidad en los marcos normativos e instituciones técnicas de referencia, ni siquiera de los países con mayor tradición en seguridad y salud en el trabajo.

Por estos motivos, abordar esta actividad y poder ir dando respuesta a preguntas como las anteriores es en sí misma una labor de consultoría de prevención que requiere que, desde el primer momento, el profesional que comience a realizar la gestión de seguridad y salud en otros países efectúe una especie de proceso mental de "reset" de los pilares principales en los que se asienta la prevención en nuestro país.

Fuera de España no vamos a encontrar los mismos sistemas o modelos de prevención que tenemos aquí. Ni siquiera en países culturalmente cercanos como son los de la Unión Europea vamos a encontrar sistemas idénticos. No se pueden establecer conexiones directas entre unos y otros países y dar por válidas suposiciones previas, ya que esto nos puede llevar a tomar decisiones erróneas cuya corrección posterior puede ser difícil.



La UPRL informa

Estas concepciones de la prevención de riesgos laborales y los contextos socioeconómicos y políticos de los diferentes países hacen que aunque los objetivos finales sean los mismos, los caminos adoptados para llegar al mismo resultado puedan llegar a ser muy diferentes, y en ocasiones incoherentes con los procedimientos o estándares preventivos de la empresa matriz. Sirvan de ejemplo las abundantes regulaciones que tenemos en España en relación a los servicios de prevención propios y ajenos, los cuales suelen ser mucho menores o incluso inexistentes en numerosos países, y, en los que existen, pueden tener otros códigos o pautas de funcionamiento donde la subcontratación en cadena de actividades de prevención es la práctica habitual y la interacción con profesionales free lance de prevención es una práctica permitida e incluso mayoritaria, fórmulas muy restringidas o no permitidas en nuestro sistema.

Inmersión en el sistema de seguridad y salud

Una vez se asientan esas primeras informaciones sobre otras formas de "hacer prevención", se requiere realizar una inmersión en el sistema de Seguridad y Salud del país concreto. Conocer su normativa es el primer paso, pero también se ha de profundizar en los mecanismos de funcionamiento del sistema nacional de prevención, lo que se traduce en conocer cómo es el sistema general de salud, el modo de aseguramiento del riesgo profesional, los principales actores de la prevención y sus atribuciones, los organismos encargados de legislar y fiscalizar el cumplimiento normativo, el mercado de los servicios de prevención, el acceso a las titulaciones del personal técnico y sanitario, etc.

Para realizar esta inmersión en un sistema nacional de prevención es necesario recopilar las normas de aplicación, pero para una mayor certidumbre en la toma de decisiones es conveniente conocer como es la aplicación práctica y real de las mismas y cómo el mercado local responde ante esas regulaciones incluso en aquellos aspectos no regulados.

Una vez hemos realizado este proceso y obtenido el conocimiento que aporte confianza sobre el contexto que nos vamos a encontrar, el siguiente paso sería esbozar un primer cronograma o programa de actuaciones a realizar.

Para ello es imprescindible conocer el detalle del tipo de operaciones que la empresa va a desarrollar en cuanto a las diferencias que pueda haber con las que se realizan en España (que obviamente se conocen bien) pero que van a realizarse en un contexto diferente. La ubicación geográfica concreta, sus condiciones climáticas y sociales, el contexto político y cultural del país, los niveles de seguridad y salud pública, si se va a contar exclusivamente con trabajadores locales y/o va a desplazar trabajadores desde la matriz y cuál será su vínculo contractual, etc, son otros aspectos claves a conocer.

Como vemos, si tenemos en cuenta todo el proceso desde que iniciamos un acercamiento inicial a la prevención en un país y comienzan a ejecutarse las primeras acciones, la cantidad de información que hay que obtener y estructurar es muy abundante y es en sí misma es otro reto para el profesional de la seguridad y salud.

La UPRL informa

Lamentablemente la pandemia de la Covid19 nos sumirá en otra crisis económica y el tiempo dirá su profundidad y duración. Si las empresas intensifican su actividad internacional volverá a cobrar mayor relevancia en las organizaciones la gestión de la seguridad y salud en el trabajo a nivel internacional.

